

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0208/02

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que mediante la Oficina de Descentralización Tributaria, gestione ante la Provincia de Buenos Aires la posibilidad de ampliar el Plan de Pagos del Impuesto Inmobiliario y prorrogar hasta el día 31/01/03 la fecha límite para el acogimiento, para aquellos contribuyentes que tengan interés en adherirse al Plan de Regularización.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, octubre de 2002.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0073/02